



Perspectiva

Realidades del desarrollo rural en Guatemala

Darío Monterroso

Área de Desarrollo Rural / IPNUSAC

Resumen

La difícil situación que viven los campesinos en Guatemala es exacerbada por la falta de comprensión de las personas, en lo individual y colectivamente. Surge en lo individual por falta de valores morales y éticos de cada uno y en lo colectivo, desde el Estado, por falta de voluntad política, los empresarios porque privilegian sus intereses gremiales y la sociedad civil por su falta de acción. Se expone que la aprobación de una ley de agricultura familiar, a la vez que es un compromiso internacional que se debe cumplir, es también la herramienta que propone el Objetivo 2 de la Agenda 2030 y el Decenio de la Agricultura Familiar 2019-2028, para facilitar el desarrollo rural. El estudio profundo de una propuesta de iniciativa de ley de agricultura familiar con genuino interés nacional de mejorar el desarrollo rural, es necesario e impostergable, porque no puede ser que con las condiciones naturales y capital humano que tiene Guatemala, se continúe con los lamentables indicadores de desarrollo humano que se tienen actualmente. Los líderes nacionales: políticos, empresariales, académicos y de la sociedad civil deben reflexionar y ser proactivos en la búsqueda del mejoramiento de la economía campesina mediante la producción de la agricultura familiar que da para abastecer el mercado local con producto fresco y para exportar a mercados cercanos y en frío a todo el mundo. El Estado debe ser el garante e impulsor de la agricultura familiar y comenzar urgentemente a desarrollar los territorios rurales que son más de la mitad del territorio nacional. Debe cumplir con el compromiso de llevar servicios básicos de calidad: educar a la población, velar por su salud y seguridad y proveer infraestructura vial que acerque esa población rural a los mercados.

Palabras clave

Campesino, desarrollo rural, economía campesina, reflexión, sinergias.

Abstract

The difficult situation in which the peasants live in Guatemala is exacerbated by the lack of understanding of the people, individually and collectively. It arises individually due to the lack of moral and ethical values of each one and collectively, from the State, due to lack of political will, businessmen because they privilege their union interests and civil society because of their lack of action. It is stated that the approval of a family farming law, while being an international commitment that must be fulfilled, is also the tool proposed by Goal 2 of the 2030 Agenda and the Decade of Family Farming 2019-2028, to facilitate rural development. The in-depth study of a proposal for a family farming law initiative with a genuine national interest in improving rural development is necessary and cannot be postponed, because it cannot be that with the natural conditions and human capital that Guatemala has, the regrettable indicators continue of human development that we currently have. National leaders: politicians, business, academics and civil society must reflect and be proactive in the search for the improvement of the peasant economy through the production of family agriculture that provides to supply the local market with fresh produce and to export to markets close and cold to everyone. The State must be the guarantor and promoter of family agriculture and urgently begin to develop rural territories that are more than half of the national territory. It must comply with the commitment to provide quality basic services: educate the population, ensure their health and safety, and provide road infrastructure that brings the rural population closer to the markets.

Keywords

Peasant, rural development, peasant economy, reflection, synergies.

El desarrollo rural y la agricultura familiar

Acerca de la lamentable situación en que viven los campesinos en Guatemala, se ha escrito mucho y algunos consideran que es un tema trillado y hasta les molesta, sin embargo, cada día esa realidad se renueva e incrementa y está allí para vergüenza nacional.

En lo individual hay quienes no quieren ver el problema o prefieren ignorarlo y eso por supuesto depende de cada uno y podría

ser por falta de calidad humana para identificarse con los campesinos guatemaltecos, tal vez porque es la parte de la población más

Darío Monterroso ◀ Realidades del desarrollo rural en Guatemala

vulnerable o, porque al no ser su problema simplemente no les importa. No es por desconocimiento o que el problema sea difícil de entender, porque es bien sabido que los campesinos, quienes son los que viven en el área rural, son los más pobres y marginados.

A ese respecto llama la atención plantear un par de preguntas retóricas a quienes no viven en esa condición: ¿Por qué los guatemaltecos somos así? O ¿Qué parte de la difícil situación en que viven los campesinos es la que no se entiende? Y la respuesta a la primera pregunta es que no quieren involucrarse en problemas ajenos mientras que la respuesta a la segunda pregunta es que sí lo entienden, pero es problema de otros.

No obstante la contundencia de las hipotéticas respuestas anteriores estas suelen disfrazarse con discursos de grandilocuencia superficial o académicamente se elaboran los más profundos contenidos de importantes análisis, pero hasta allí se queda la solución del problema, es decir, se habla mucho pero se hace poco, lo que no es de extrañar porque es un mal peculiar que tenemos los guatemaltecos, el circunloquio en estos lares es muy utilizado, pero no para alcanzar una propuesta positiva aunque sea hablando demás

sino para lucir un conocimiento, a veces, muy cuestionable.

No se espera que sufran por la mala situación de los campesinos, pero no estaría demás que se demuestre que por lo menos se tiene el interés y el ánimo de apoyar las causas justas por su superación y no contribuir a su deterioro.

Colectivamente es diferente y no es tan simple, no es solamente la sumatoria de la buena o mala voluntad de las personas, es peor y cuasi criminal, porque esa negación sistemática de la situación y apoyo a los campesinos es una tragicomedia que ha durado siglos en la que siempre las víctimas son ellos y no es un eufemismo populista, sino una triste realidad, porque la falta de desarrollo rural, ha dado lugar, a la muerte de madres y niños por desnutrición lo cual es bien conocido a nivel nacional e internacional.

Este escenario tan desolador para el campesinado, es peor todavía, porque quienes tienen la obligación de tomar las decisiones que los favorezcan, o no están interesados o no pueden hacerlo y pasa lo siguiente:

- En el Congreso de la República cuando se presentan proyectos

Darío Monterroso ◀ Realidades del desarrollo rural en Guatemala

de iniciativas de ley que podrían ayudar a mejorar la situación de los campesinos, rápidamente surge la oposición política y así yacen en ese Organismo iniciativas de ley de desarrollo rural y de agricultura familiar ya envejecidas y desactualizadas, que no lograron superar el proceso legislativo para su aprobación.

- El Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), no alcanzará a tener logros importantes en el mejoramiento de la economía campesina hasta que no sea promulgada y debidamente institucionalizada una ley de agricultura familiar. No deben olvidar en el MAGA que su principal obligación es producir comida y eso es precisamente lo que hace la agricultura familiar que aun careciendo del apoyo del Estado alimenta los hogares guatemaltecos. Los programas de corto plazo no son la solución.
- Por su parte la iniciativa privada organizada que se dedica a la agroindustria con fines de exportación, debe comprender que la agricultura familiar no entra en competencia con

ellos, por el contrario, facilita encontrar puntos de convergencia para fortalecer el desarrollo rural. No es correcto especular innecesariamente que la agricultura familiar pretenda causar conflictos o daños, porque Guatemala es un país con suficiente espacio para producir y podrían florecer ambos modelos agropecuarios. Son sinergias las que se necesitan no divergencias.

- Las organizaciones campesinas, deben solicitar a sus líderes que reflexionen y busquen nuevos enfoques para lograr el mejoramiento de la economía campesina, porque evidentemente no han tenido éxito. Ya no es el tiempo del enfrentamiento, son diálogos los que urge implementar, diálogos serenos para discutir propuestas. Los antagonismos del pasado son los que han hecho de este país el más pobre de América Latina.

Para poner en perspectiva la situación del área rural está bien no olvidar el pasado y ver objetivamente lo que sucede en el presente, pero lo más importante es tomar ese bagaje de conocimientos y experiencias para planear el futuro, porque al ritmo de crecimiento de la población sin las acciones ade-

Darío Monterroso ◀ Realidades del desarrollo rural en Guatemala

cuadas lo que se está creando es más pobreza y más dificultad para atender los territorios rurales.

Se necesitan comunidades rurales de alto rendimiento pero para que eso suceda la gestión de su desarrollo debe concretarse en un esfuerzo de sinergia nacional, sin imposiciones ideológicas ni mucho menos caprichosas. No son los líderes los que deben ganar aplausos, sino que debe ganar la población campesina, que es como ya se ha dicho, la que está más abandonada y con el peligro de que la pandemia haya incrementado las desigualdades.

Resumiendo se puede decir que, colectivamente, el Estado ha sido débil, que los intereses gremiales se han sobrepuesto al interés nacional y que las organizaciones populares no han emprendido una lucha genuina que represente el verdadero interés de los campesinos.

La vida evoluciona, es obvio que un nuevo enfoque de proyecto de iniciativa de ley de desarrollo rural o de agricultura familiar, tiene que ser elaborado al tenor de esa evolución, no de imágenes del pasado, menos con el fin de perjudicar o contender con algún sector en particular. Ser recalcitrante no

ayuda en nada, solo satisface egos individuales de liderazgos arcaicos con los resultados que todos conocemos.

Es bueno comprender y reconocer que Guatemala no es un país que deba vivir de importar productos agropecuarios para satisfacer la demanda de alimentos y materias primas, al contrario hay suficiente lugar y capacidad para producir y exportar, lo que se ha demostrado vendiéndole en freso a mercados cercanos y con valor agregado a varios países de todo el mundo. El mercado internacional está ávido de comprar nuestros productos, la diversificación es posible y se puede producir durante todo el año de forma escalonada para vender mejor en los picos de la demanda.

Con una economía campesina fortalecida la prosperidad llegaría a todo el territorio nacional y se incrementaría la capacidad de compra de bienes y servicios producidos en el país. No hay que ser un gran economista para darse cuenta que se fortalecería la industria y el comercio se dispararía a niveles nunca vistos en Guatemala. No es cuestión política, es de oferta y demanda, es de dinero que se está hablando, pero dinero para todos.

Los años pasan y el problema sigue aumentando, desde el año 2006

Darío Monterroso ◀ Realidades del desarrollo rural en Guatemala

no ha dejado de subir la pobreza y la desnutrición crónica, pero ahora no solo es la inseguridad alimentaria la que asola regiones incrementadas del Corredor Seco, es la hambruna que está ganando terreno en todo el territorio nacional.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos (USAC), consciente de lo que está pasando en el área rural, del compromiso que tiene con el pueblo de Guatemala y de lo contenido en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) que dice:

...y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales, (ANC, 1985) el año 2020, abrió una ventana de oportunidad al conferirle al Instituto de Investigación y Análisis de los Problemas Nacionales el mandato para que asumiera la responsabilidad de formar una Comisión de Alto Nivel para procurar por la aprobación en el Congreso de la República de la iniciativa de ley 4947, Ley de Agricultura Familiar. (CSU, 2020).

El trabajo de la Comisión ha sido intenso buscando apoyos nacionales e internacionales para lograr que sea aprobada esa iniciativa,

sin embargo, los escollos han sido enormes y finalmente se ha detectado que esta tiene más del 30 % de enmiendas, lo que seguramente hará que no sea conocida o no sea aprobada en Tercer Debate.

La Comisión de Alto Nivel, ante esa posible eventualidad y tomando en consideración que el artículo 174 de la CPRG le confiere a la USAC la potestad de presentar Iniciativas de Ley al Congreso de la República, ha comenzado a elaborar un proyecto, tomando en consideración contenidos de la iniciativa 4947, pero modificando artículos que no son fáciles de entender o que pudieran causar tan gran controversia que dificulten su avance en el proceso legislativo para su aprobación.

La representatividad que tiene la USAC a nivel nacional debería facilitar la convocatoria de los líderes, no solo del sector agropecuario, sino también de otros involucrados en el desarrollo rural como por ejemplo: funcionarios del Ejecutivo, diputados, empresarios, sociedad civil representativa, academia y cooperación internacional, eso sí, todos convencidos de que es un esfuerzo que se tiene que hacer y que debe arribar a resultados positivos y concretos. El proyecto de Iniciativa de Ley de Agricultura Familiar después de ser

Darío Monterroso ◀ Realidades del desarrollo rural en Guatemala

analizado deberá ser consensuado para que en el Congreso no tenga ningún obstáculo para su aprobación y mejor aún si se declara de urgencia nacional. No debería de ser difícil y la mejor manera de demostrar que amamos a nuestro país es poner todo nuestro empeño para que salga del estado de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional que actualmente se padece, lo que sin lugar a dudas ofrece la agricultura familiar.

Si en Guatemala hubiera voluntad política para concretar esta “sugerencia”, es oportuno presentar un nuevo proyecto de iniciativa de ley de agricultura familiar, como lo hicieron en la República de El Salvador, donde la Asamblea Legislativa

emitió la Ley de Agricultura Familiar, bajo la cual se establecen las responsabilidades del Estado en el desarrollo de un marco jurídico que oriente hacia un modelo productivo sustentable de agricultura familiar, campesina e indígena de base agroecológica, resiliente frente al cambio climático, que contribuya al desarrollo económico y a la equidad e inclusión social...el ente rector será el Ministerio de Agricultura y Ganadería el que, en el

marco de sus competencias, definirá y aprobará las acciones y estrategias que desarrollen la política pública de agricultura familiar. (López, 2021)

La ley fue aprobada por la Asamblea Legislativa en enero de 2021 y en abril de este mismo año el Presidente del Organismo Ejecutivo, creó el Consejo Nacional de la Agricultura Familiar y un fondo especial para la agricultura familiar. (FAO, 2021)

Aprobar una ley de agricultura familiar es positivo, pero no basta, el Estado tiene tareas pendientes con el área rural: Se necesitan más centros educativos de calidad con cobertura universal en primaria y educación básica, así como centros vocacionales ubicados estratégicamente en todo el territorio nacional, en los que se incluyan carreras técnicas y dominio del idioma inglés, porque estamos viendo la necesidad de mano de obra especializada y de jóvenes que dominen ese idioma; es necesario garantizar la salud de la población, principalmente con atención primaria para evitar la sobrepoblación de hospitales, urge una red nacional de centros de salud para lograr que esa atención sea para todos; se debe garantizar la seguridad de la población y de

las inversiones en el área rural y por último se debe mejorar la red de caminos rurales para que las comunidades estén comunicadas y no tengan dificultad para llegar a los mercados locales y finalmente se debe proveer a nivel nacional el acceso a internet cuyo cobro de uso debe ser por segundo y no redondeado a minuto, para que sea más barato.

Que no es una tarea fácil ni de corto plazo es muy cierto, pero si se hubiera comenzado antes ya se habría logrado, así que con la urgencia que el caso demanda se debe comenzar cuanto antes.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Consejo Superior Universitario. (2020). Punto séptimo, inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, numeral 7.1.1.1, literal c del acta número 19-2020 de la sesión ordinaria del CSU el día 13 de mayo de 2020. Universidad de San Carlos. Guatemala.
- FAO-El Salvador. (2021). Ley de Agricultura Familiar ya es una realidad en El Salvador. <http://www.fao.org/elsalvador/noticias/detail-events/en/c/1398032/#>
- López, G. (2021). Avalan normativa para fomentar la agricultura familiar. Asamblea Legislativa. El Salvador.
- ONU. (S/f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Tomado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>